

Constancia de Secretaría: Manizales, veintiocho (28) de febrero de 2023. A despacho de la señora Juez informando que no se ha realizado el emplazamiento ordenado mediante auto del 25 de enero de 2022.

Sírvase proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Con vista en la constancia secretarial que antecede, se observa que dentro de la demanda de PERTENENCIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA DE DOMINIO promovida por intermedio de vocero judicial por RODRIGO VELÁSQUEZ OSORIO, con cédula de ciudadanía 10.256.351, contra ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ CASTRILLÓN, con cédula de ciudadanía 24.340.539 y demás personas indeterminadas, se ordenó mediante auto del 25 de enero de 2022 el emplazamiento de todas las personas indeterminadas que se creyeran con derecho sobre el vehículo a usucapir, sin que a la fecha se haya materializado dicha orden.

Por lo anterior, se ordena que por la Secretaría se proceda de manera inmediata a realizar el emplazamiento inmediato de todas las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el vehículo a usucapir, en los términos dispuestos en el artículo 108 del C.G.P. y a incluir el presente proceso al Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, si aún no se ha incluido.

Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, que las represente dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bcecf2010ba617397296f851131fcd7193e9e8a1a3aee4b1987e18e86c2aa9b**

Documento generado en 28/02/2023 01:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>